

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 5.177/2015

Don José Cantizani Bujalance, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2015, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos en el vigente Presupuesto números 18/2015 por crédito extraordinario, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 127 de fecha 6 de julio actual, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entienden aprobados definitivamente.

Todo ello y de conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

A) EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 18/2015 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
121.3410.41005	Transferencia PDM para pagos personal	21.511,97 €
122.9200.22666	Formación continua personal	7.000,00 €
TOTAL		28.511,97 €

FINANCIACION: bajas en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
122.3200.12003	Sueldo funcionarios C1 Educación	7.000,00 €
122.1700.12005	Sueldo funcionarios E medio ambiente	7.810,45 €
122.1700.12006	Trienios funcionarios medio ambiente	1.150,91 €
122.1700.12100	C. Destino funcionarios medio ambiente	4.526,32 €
122.1700.12101	C. Específico funcionarios medio ambiente	7.733,70 €
122.1700.16400	Ayuda familiar funcionarios medio ambiente	180,36 €
122.2210.16209	Bolsa vacaciones funcionarios	110,23 €
TOTAL		28.511,97 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, a 29 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, PD (Decreto Alcaldía 2015/6878 de 21 julio), José Cantizani Bujalance.